

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCREMENTA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 1460

RETIRO, 19 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que Reglamenta el otorgamiento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

4.- Decreto Exento N° 1114 de fecha 14-04-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que otorga Asignación de Incentivo Profesional al Sr. Carlos Escobar Quiroga, Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **AUMENTASE** el monto que se le otorga por concepto de Incentivo Profesional al Profesional de la Educación que más abajo se indica, con motivo de incremento de labores profesionales y que benefician a la comunidad escolar de la Escuela Manuel Montt.

CARLOS LEOPOLDO ESCOBAR QUIROGA

C.I. N° 7.184.761-6

Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán en Cometido Escuela Manuel Montt.

Aumenta en \$ 54.444 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N°s. 2 del Reglamento.

A contar del 12 de abril al 31 de diciembre del 2011.

2.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.




PATRICIO CONTRERAS
Alcalde




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/5 - Personal y finanzas D.A.E.M.